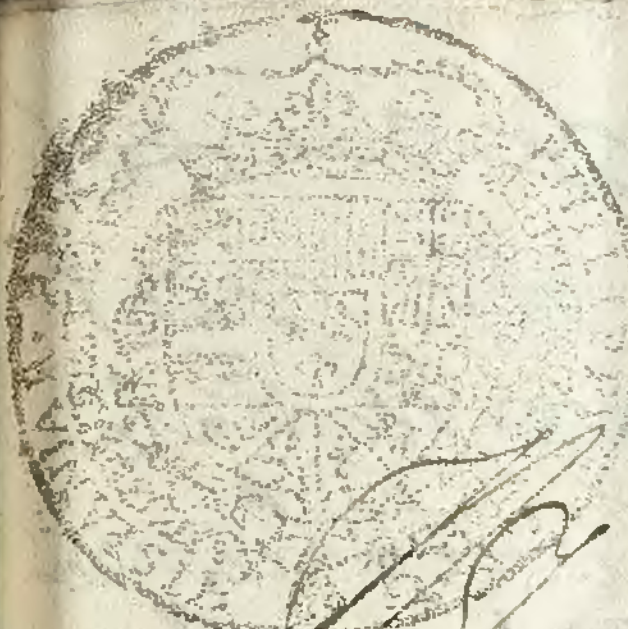


SELLO QUINTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS ONCE.



to
Suntam. de oy 25 de Abril
de 1711, sobre la bequida del
Marques de balde guerra de vero

En la Villa de Segovia a cinco y siete
días de Abril de mil setecientos once
señores los señores D. Juan Alvarez faxardo Tesidor per
petuo y Alcaide de Castillo de Sta. Catalina y
Alcalde mayor de los Alcaldes ordinarios de ella por
su Mage. En ambos Estados, D. Alonso Lopez
Lario, D. Pedro de Seda, Don Luis chris de que
man, D. Donato Martinez Gil, D. Don Diego
faxardo Pyles fern, Comandante D. Don Juan
de lo de guerra, Don Damian Munoz Tesido
res de Sta. Cruz en su Ayuntamiento y
la Capitular como Consejo de su Presidencia
de Sta. Cruz a tratar las cosas tocantes al ser
vicio de su Mage. y bien desta Republica acordaron lo siguiente

Decretoaron su Mage. y por quanto el D.
Marques de guerra viene a Sta. Cruz a tratar
sitar en ella oy dia de la fha sobre que acri
to de Sta. Cruz para q le preveyan casa y di
rentes racion nes de la casa y zuada para pa
ra de foren y cauallos q trae. Dene desta
do en su honra en este Ayuntamiento los
Salvador de Sevilla y Don Martin Ruiz Lopez

